



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos a utilizar son:

Técnicas de observación: listas de control o ficha de observación para el seguimiento de la actuación del alumno, así como aplicaciones (como Additio) que facilitan la recopilación de datos. También se podrá utilizar tecnología multimedia para facilitar la observación de ejecuciones prácticas. Se tendrá en cuenta la asistencia, la puntualidad, la indumentaria adecuada, el interés, el esfuerzo, cooperación, respeto y trabajo durante todas las sesiones. Se calificará así la actitud, pudiendo utilizarse también para evaluar ejercicios prácticos realizados en clase.

Examen escrito y/o presentación de fichas y trabajos. Se califica los contenidos conceptuales.

Pruebas físicas, test, controles, etc. para valorar la técnica y grado de consecución de las habilidades específicas de cada unidad o la mejora del nivel de condición física. Se calificará los contenidos procedimentales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º y 2º DE ESO

La nota de cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- 50% Práctica. Se evalúa el nivel alcanzado en las diferentes pruebas, test de condición física y pruebas prácticas de los diferentes contenidos trabajados. También se evalúan los ejercicios realizados en clase utilizando las técnicas de observación descritas.
- 30% Actitud. Se valora asistencia, puntualidad, comportamiento, participación, cooperación, compañerismo, indumentaria, etc. utilizando las técnicas de observación descritas.
- 20% Teoría. Se califica mediante la realización de exámenes teóricos y/o presentación de fichas o trabajos escritos.

En el caso de que en alguna evaluación no hubiera examen teórico ni se requiriera entrega de fichas o trabajos, se consideraría:

- 60% Práctica.
- 40% Actitud.

Se podrá hacer la media de las calificaciones cuando se obtenga, al menos, un 4 sobre 10 en cada parte, por lo que la no obtención de al menos 4 puntos en alguna de estas partes implicará suspender el trimestre.

Superada la asignatura, se podrá mejorar un 10% la calificación por dos motivos (teniendo así más asequible optar a Mención de Honor):

- Utilización de la lengua, valorándose positivamente las intervenciones en inglés en los grupos donde la materia se desarrolla en esta lengua.

- Participación en actividades fuera del horario lectivo, como:
 - Actividades voluntarias organizadas por el departamento de E.F. fuera el horario lectivo (como salidas en bicicleta, marchas a salir o a correr, patinaje, natación, etc.).
 - Actividades realizadas en la localidad o consideradas interesantes y que se informa desde la clase de E.F. (como millas urbanas en Colmenar Viejo, marcha *Cerro de la Marmota*, *Cross Escolar Colmenar Viejo*, etc.).

Para aprobar la asignatura será preciso haber aprobado los tres trimestres. Únicamente cuando se hayan aprobado todos los trimestres, se hará la media de las calificaciones de cada trimestre; constituyendo dicha puntuación la nota final de la asignatura.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En ESO la recuperación de los trimestres suspensos tendrá lugar al final de curso. Esta recuperación tendrá una parte teórica y una parte práctica. La recuperación de la parte actitudinal se realizará mostrando por parte del alumno una mejora significativa en este apartado en las siguientes evaluaciones.

EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que en la convocatoria ordinaria de junio no han conseguido superar las evaluaciones, deberán presentarse en convocatoria extraordinaria con los contenidos teóricos y prácticos de todas las unidades didácticas que su profesor estime oportuno. En junio recibirán una hoja informativa en la que se le indicará los contenidos que debe trabajar y superar.

La calificación de la prueba de convocatoria extraordinaria se obtendrá del 40% de la parte conceptual (examen teórico) y del 60% de la parte práctica (test o pruebas prácticas).

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA E.F. PENDIENTE DE OTROS CURSOS

El alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores podrá recuperar esta de modo continuo aprobando los dos primeros trimestres; en caso de suspender alguno de estos trimestres, se le convocaría al examen de recuperación.

Si no aprobase en la convocatoria ordinaria deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria a los dos exámenes, el de pendientes del curso anterior y el del curso actual.